



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA, REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS

En Las Rozas de Madrid, a 21 de diciembre de 2015

RESULTANDO: Que por la Concejala Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Fiestas, Coordinación de Distritos y Distrito Sur se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos, mediante transferencias entre aplicaciones del mismo Área de Gasto, dentro del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2015.

RESULTANDO: Que se ha elaborado la correspondiente Memoria razonada y estadillo de modificación de gastos, según prevé la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

VISTOS: Informe del Interventor General, D. Fernando Alvarez Rodriguez, de fecha 21 de diciembre de 2015, artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que el expediente contiene los documentos establecidos en la legislación vigente, y de acuerdo con lo previsto en el artº 179 del R.D. Legislativo 2/2004, regulados en Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la tramitación del expediente ha cumplido con los requisitos establecidos, correspondiendo a esta concejalía su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en la Base 14ª de las del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

ESTE CONCEJAL DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 8/2015, mediante transferencias entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, con el siguiente contenido:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE AMPLIAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
103	1300	22100	ENERGIA ELECTRICA	131.992,61 €
112	1530	22711	CONTRATO MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	34.636,25 €
112	1610	22101	SUMINISTRO AGUA	168.018,74 €



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

112	1650	22100	ENERGIA ELECTRICA	537.596,72 €
112	1650	22711	CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO	215.512,21 €
109	2310	22100	ENERGIA ELECTRICA	8.396,61 €
106	3321	22100	ENERGIA ELECTRICA	35.756,09 €
TOTAL.....				1.131.909,23 €

MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

La presente modificación de crédito se financia íntegramente con cargo a transferencias de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE MINORAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
101	1350	13100	LABORAL TEMPORAL	401.000,00 €
103	1320	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	100.000,00 €
112	1530	13100	LABORAL TEMPORAL	100.000,00 €
102	1500	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	42.000,00 €
101	1350	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	10.000,00 €
112	1530	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL INDEFINID	20.000,00 €
102	1500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	60.000,00 €
112	1530	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	30.000,00 €
111	1710	60900	NUEVOS PARQUES Y AJARDINAMIENTOS	324.756,53 €
109	2310	21500	REPAR.,MANT. Y CONSER. MOBIL. Y ENSERES	8.396,61 €
106	3340	62500	ADQUISICION EQUIPAMIENTO	35.756,09 €
TOTAL.....				1.131.909,23 €

Que se dé cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

**El Concejal de Hacienda, Régimen Interior
Y Recursos Humanos**

Fdo: D. José Luis Álvarez de Francisco



**Doy fe:
La Secretaria General**

Fdo: D. Yolanda Martínez Swoboda

